

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica "**Servicio de arrendamiento cámaras de tele vigilancia Comuna de Angol**". La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sra. Asesor Jurídico, o quien subrogue
- 2.- Sra. Jefe Departamento de Administración y Finanzas, o quien subrogue
3. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 4.- Encargada Plan Comunal Seguridad Pública, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/avt.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Plan comunal seguridad publica
- Transparencia
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1271-7000

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 20 JUN. 2014

VISTOS:

A) La ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C) El termino del contrato por el servicio de arrendamiento cámaras de tele vigilancia en la Comuna de Angol.

D) La solicitud de la encargada del plan de seguridad pública de Angol, de efectuar el llamado a licitación del servicio de arrendamiento de cámaras de tele vigilancia por término del contrato.

E) La instrucción del jefe del Departamento de Secpla de efectuar el proceso correspondiente para el servicio de arrendamiento de cámaras de tele vigilancia en la comuna de Angol

F) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “**Servicio de arrendamiento cámaras de tele vigilancia Comuna de Angol**”

G) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública “**Servicio de arrendamiento cámaras de tele vigilancia Comuna de Angol**”